

USHUAIA, 27 de noviembre de 2018.

**VISTO:**

El expediente N° 45.596/18 STJ-SSA caratulado "OBRA NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN s/ Cancelación Certificados de Obra", y

**CONSIDERANDO:**

A través de las presentes actuaciones se tramita la cancelación de los certificados de obra, correspondientes a la obra pública "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN".

Por Resolución STJ N° 184/2017 (fs. 11) se adjudicó la Licitación Pública N° 04/2017 a la firma GADA S.A., obrando el contrato de obra pública registrado bajo el N° 426, Tomo I, Folio 66/67 de fs. 21 a 24 y acta de inicio de obra a fs. 25.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió la Planilla de Medición de Obra N° 09 (fs. 478/479) y Certificado de Obra N° 09 (fs. 481/482) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora, Ing. Ricardo Bianciotto y por el Director de la Obra, Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 490 el Director de Infraestructura Judicial incorpora informe de Avance de Obra detallando las tareas realizadas, dejando constancia que el avance real (92,98%) supera al avance programado (90,46%).

Se agregan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 483 a 489).

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 212/2018, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 38).

El Auditor Interno mediante informe N° 151/18 indica que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs. 517 y 518).

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 09 (fs. 481/482), por la suma total de pesos un millón noventa mil quinientos tres con cincuenta y seis centavos (\$1.090.503,56) a favor de la firma GADA S.A.

Por ello, conforme Acordada N° 100/17 y de acuerdo a lo establecido por Acordada N° 145/17.

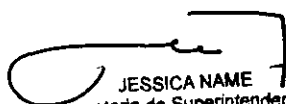
### LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

#### RESUELVE:

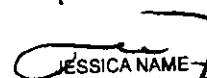
1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 09, correspondiente a la Obra: "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN", el cual asciende a la suma de pesos un millón noventa mil quinientos tres con cincuenta y seis centavos (\$1.090.503,56) a favor de la firma GADA S.A., de acuerdo a lo verificado y aprobado por el Director de la Obra mencionada.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 86/18

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia